



VISTO:

Que por Expediente N° 28-2023-03081 la Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades Srta. Celeste MIGUELE solicita la suspensión de las actividades áulicas de todas las Carreras de la Facultad de Humanidades, el día 20 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada fecha se realizará la Asamblea Anual de Memoria y Balance del Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario proceder a la suspensión de las actividades áulicas a fin de permitir la concurrencia de los alumnos de todas las Carreras a dicha asamblea, en la cual se presentará el Balance de las actividades realizadas en el Centro de Estudiantes de esta Casa de Altos estudios;

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E :**

Art. 1°- Suspender las actividades áulicas de todas las Carreras de la Facultad de Humanidades a los efectos de permitir la concurrencia de los alumnos a la Asamblea Anual de Memoria y Balance del Centro de Estudiantes, el día 20 de septiembre de 2023 a partir de las 18.00 horas.

Art. 2°- Suspender las actividades áulicas de las Carreras de Comunicación Social a partir de las 17.00 horas, para permitir el traslado de los alumnos desde la Provincia de Corrientes a la Sede de la Facultad de Humanidades - Campus Resistencia, a fin de poder asistir a la Asamblea mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.

| |
|------------|
| Confecionó |
| Cvm |
| Supervisó |
| Fiscalizó |
| Registró |

Soporte Magnético 2313

Prof. Marta Susana SCHLAK
 Secretaria de Asuntos Académicos



Prof. Graciela Beatriz GUARINO
 DECANA

Resolución N° **146223** /..... - D

18 SEP 2023